CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 11/20

Nivel de Entidad:	**14- Contraloria General de la República**	**Fecha de Emisión :**	**11/12/2020.-**
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**363.521**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina".			
Proveedor:	**ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni**	**RUC:**	**1031203-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Almohadilla para tinta	Unidad	Huhua	Chino	90	4.400	**396.000**
2	6	Broche de metal antioxidante para carpeta (caja de 50 unidades) de 8 cm.	Unidad	Fastener	Chino	19	8.000	**152.000**
3	10	Bolígrafo Común "Negro"	Unidad	Geminis	Chino	4.000	365	**1.460.000**
4	13	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Unidad	Geminis	Nacional	300	2.450	**735.000**
5	15	Cinta adhesiva mediana transparente. Med 22 mmx30 mts.	Unidad	Impact	Chino	1000	1.500	**1.500.000**
6	16	CLIP chico	Unidad	Square	Chino	800	1.235	**988.000**
7	17	CIIP mediano	Unidad	Square	Chino	800	1.400	**1.120.000**
8	18	CLIP grande	Unidad	Square	Chino	700	3.360	**2.352.000**
9	22	Cola plástica	Unidad	Memoris	Chino	90	2.000	**180.000**
10	29	Gomitas Amarillas para billetes	Unidad	Geminis	Chino	100	12.650	**1.265.000**
11	30	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	Geminis	Chino	2.500	280	**700.000**
12	31	Libro de Acta de 100 HOJAS	Unidad	Impresol	Nacional	700	15.000	**10.500.000**
		TRANSPASO A LA HOJA 2						

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde**:es desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio, firmada por ambas partes.	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : el proveedor entregará los bienes conforme al cronograma descrito en el Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" de la Carta de Invitación del llamado, respectando los siguientes plazos: Para los años 2020 y 2021 deberán realizar las entregas dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores al recibo de la nota de entrega de los bienes, remitida por la Dirección de Logística/Departamento de Suministros.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.	**Forma de Pago:**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administracion y Finanzas - Direccion de Logística - Departamento de Suministro**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente Orden de Compra.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital de la República del Paraguay.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	001	01	00	340	10	1	99	
						Total:			

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com
FIRMA DEL PROVEEDOR

16 DIC. 2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA
Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 11120

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :**	**11 /12/2020.-**
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**363.521**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina".			
Proveedor:	**ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni**	**RUC:**	**1031203-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
13	32	Marcador punta chata permanente	Unidad	Geminis	India	500	1.350	**675.000**
14	33	Marcador resaltador amarillo	Unidad	Foska	Chino	1000	1.230	**1.230.000**
15	34	Marcador resaltador verde	Unidad	Geminis	India	1000	1.070	**1.070.000**
16	36	Minas para portaminas 0,7 hb	Unidad	Geminis	Chino	900	860	**774.000**
17	37	Moja dedos	Unidad	Geminis	Chino	70	2.080	**145.600**
18	38	Perforadora mediana	Unidad	Foska	Chino	900	15.120	**13.608.000**
19	40	Porta clip acrílico	Unidad	Memoris	Chino	200	2.500	**500.000**
20	43	Presilladora mediana	Unidad	Geminis	Chino	500	8.600	**4.300.000**
21	44	Regla plástica	Unidad	Foska	Chino	900	1.250	**1.125.000**
22	47	Sacapuntas sencillo de metal de un agujero	Unidad	Geminis	Chino	96	450	**43.200**
23	48	Separador de Plástico Oficio	Unidad	Memoris	Chino	350	6.600	**2.310.000**
24	50	Tijera de oficina mediana	Unidad	Shiff	Chino	300	4.400	**1.320.000**
								48.448.800

SON GUARANÍES: cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mi ochocientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde**:es desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio, firmada por ambas partes.	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : el proveedor entregará los bienes conforme al cronograma descrito en el Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" de la Carta de Invitación del llamado, respectando los siguientes plazos: Para los años 2020 y 2021 deberán realizar las entregas dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores al recibo de la nota de entrega de los bienes, remitida por la Dirección de Logística/Departamento de Suministros.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.	**Forma de Pago:**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	/SI/NO/	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administracion y Finanzas - Direccion de Logistica - Departamento de Suministro**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescision del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente Orden de Compra.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital de la República del Paraguay.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	001	01	00	340	10	1	99	**34.400.410**
2021	2	001	01	00	340	10	1	99	**14.048.390**

Archivadores y Cia. De Nancy Oreggioni Fernando de la Mora - Paraguay nancyore2012@gmail.com FIRMA DEL PROVEEDOR	16 DIC. 2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Dr. Carlos D. Benítez Aldana CONTRALOR GENERAL FIRMA POR ENTIDAD CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498

Obs. .1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.